

Libro II, Título VIII, Letra E, Anexos

**Anexo N° 10 Planilla de Declaración y no pago
de Cotizaciones de Afiliados Voluntarios y
Planilla de Pago de Cotizaciones de Afiliados
Voluntarios Declaradas**

PLANILLA DE DECLARACION Y NO PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS

NOMBRE Y LOGOTIPO DE AFP

SECCION I - IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

1	SALUD SOCIAL EMPLEADOR O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y APELLIDOS	2	C. ENTIDAD O RUT	3	COR. ACTIVADO
4	DIRECCION, CALLE, NUMERO, IDENTIFICACIONAL	5	CIUDAD	6	REGLON
6	RESPONSABLE LEGAL, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES	7	RUT REPRESENTANTE LEGAL	8	REPRESENTANTE LEGAL

SECCION II - DETALLE DE COTIZACIONES

SUBSECCION I A - IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		SUBSECCION I B - DATOS DEL AFILIADO VOLUNTARIO		MOVIMIENTOS DEL PERSONAL	
N°	RUT	4	5	6	7
APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES		APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES		CODIGO	FECHA INICIO
					FECHA TERMINO
					ENTIDAD SUBSIDIADORA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

NOTA: Si el número de trabajadores es mayor de 10 adjunte las hojas de detalle necesarias

SECCION III - RESUMEN DE COTIZACIONES

SUBSECCION III 1 - AFILIADOS VOLUNTARIOS	
Código	Detalle
01	MONTO COTIZACION AFILIADO VOLUNTARIO
02	SUBTOTAL A PAGAR
03	Montos \$ (Sin Decimales)

SECCION IV - ANTECEDENTES GENERALES

N° TRABAJADORES: [] PERIODO MES/AÑO: []

N° DE AFILIADOS VOL. INFORMADOS: []

N° HOJAS ANEXAS: []

FECHA DE DECLARACION: DIA [] MES [] AÑO []

1 Cese de cotización de afiliado voluntario

2 Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral

3 Cese de los servicios prestados por el trabajador

4 Trabajadores que estén afectos a permisos sin goce de sueldo

ORIGINAL: A.F.P. AL DECLARAR

TIMBRE DE DECLARACION

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EXPRESION FEL DE LA REALIDAD

FRM. DEL EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Nota de actualización: El formulario Panilla de Pago de Cotizaciones de Afiliados Voluntarios Declaradas fue reemplazado por la Norma de Carácter General N° 202, de fecha 11 de septiembre de 2017.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

I. INSTRUCCIONES GENERALES

Las cotizaciones de afiliados voluntario deben ser declarados dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones que las originan, término que se programará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo expirare en día sábado, domingo o festivo.

La declaración y no pago de ahorro previsional voluntario colectivo, debe hacerse en un set de planillas compuestas por:

a) "PLANILLA DE DECLARACIÓN Y NO PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS" que corresponde al original del set de planillas y que sirve para declarar las cotizaciones de afiliados voluntario.

b) "PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIO DECLARADAS" que corresponde a las tres copias de la PLANILLA DE DECLARACIÓN Y NO PAGO DE AFILIADOS VOLUNTARIOS, y que sirve para pagar las cotizaciones de afiliados voluntarios que fueron declarados.

La distribución del original y las copias de la planilla será la siguiente:

DESTINO

ORIGINAL ROSADO: AF.P. al declarar

1ª. COPIA VERDE: EMPLEADOR al declarar AFP al pagar

2ª. COPIA VERDE: EMPLEADOR al declarar EMPLEADOR al pagar

3ª. COPIA VERDE: EMPLEADOR al pagar EMPLEADOR al declarar ENTIDAD RECAUDADORA al pagar

Al efectuar la declaración y no pago de ahorro previsional colectivo, la entidad recaudadora deberá timbrar las tres copias verdes de la planilla y devolvérselas al empleador.

El pago de ahorro previsional colectivo declarado se realizará utilizando la PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIO DECLARADAS, debidamente timbradas en el espacio correspondiente al timbre de declaración.

II. INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. GENERALES

Las planillas deberán ser llenadas en su TOTALIDAD por el empleador, a máquina con letra de imprenta claramente legible, salvo en las partes reseñadas para uso exclusivo de la AFP.

Los montos en pesos deberán ser registrados sin uso de decimales. Si el primer decimal resulta igual o superior a cinco, las cifras deberán aproximarse al número superior. En caso contrario, al número inferior.

2. ESPECÍFICAS

SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Los datos que se señalen deben ser exactos para la correcta identificación del empleador.

El espacio correspondientes al código 3. deberán llenarse según el Clasificador de Actividades Económicas, vigente para el año tributario, definido por el Servicio de Impuestos Internos.

El espacio correspondiente al código 8, deberá llenarse con una cruz sólo si existiera un cambio en el Representante Legal de la empresa respecto al último mes pagado o declarado.

SECCIÓN II: DETALLE DE COTIZACIONES

SUBSECCIÓN II.A. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

En esta sección se deberá indicar los antecedentes de cada trabajador afiliado a la AFP por las cuales se declara las cotizaciones de afiliado voluntario.

Si el número de trabajadores es mayor a 10 se deberá ocupar las planillas HOJA DE DETALLE PARA LA NO PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS necesarios y adjuntarlos a esta planilla al efectuar el pago.

COLUMNA 1: Corresponde a un número de secuencia de los trabajadores que conforman la planilla.

COLUMNA 2: Deberá anotarse el número de R.U.T. o Cédula de Identidad con dígito verificador del trabajador dependiente.

COLUMNA 3: Deberá anotarse el apellido paterno, materno y nombres del trabajador, en ese mismo orden.

SUBSECCIÓN II.B: DATOS DEL AFILIADO VOLUNTARIO

En esta sección se deberán indicar los antecedentes de cada afiliado voluntario, asociado a un trabajador de la Subsección II.A.

COLUMNA 4: Deberá anotarse el RUT o Cedula de Identidad con dígito verificador del afiliado voluntario.

COLUMNA 5: Deberá anotarse el apellido paterno, apellido materno y nombres del afiliado voluntario en este mismo orden.

COLUMNA 6: Deberá anotarse el monto en pesos de la cotización del afiliado voluntario, según corresponde.

Si los datos no se registran como se menciona en estas instrucciones y omite alguno de los antecedentes del trabajador, el aporte de ahorro puede derivarse al auditor de rezago por falta de antecedentes, retrasando el abono del aporte en la cuenta del trabajador.

MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

CÓDIGOS: Si el trabajador señalado en la línea respectiva está afecto a algún tipo de movimiento en el mes que se está informando, se debe indicar el código que corresponda.

Los códigos serán los siguientes:

1. Cese de cotizaciones afiliado voluntario
2. Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral.

El empleador deberá objetivamente informar todos los trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones en el mes informado.

3. Cese de los servicios prestados por el trabajador.
4. Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones.

El empleador deberá objetivamente informar todos los trabajadores que estén afectos a subsidios por incapacidad laboral en el mes informado.

FECHA DE INICIO: Indicar el día, mes y año en que se produce el inicio del movimiento de que se trate.

FECHA DE TÉRMINO: Indicar el día, mes y año en que se produce el término del movimiento del que se trate.

RUT ENTIDAD SUBSIDIADORA. Corresponde al R.U.T. de la entidad pagadora de subsidio en el caso que el código del movimiento sea igual a 2.

TOTAL MOVIMIENTOS INFORMADOS: Corresponde al total de trabajadores que registren movimientos de personal en la planilla de ahorro previsional voluntario colectivo informado.

SECCIÓN III: RESUMEN DE COTIZACIONES VOLUNTARIOS **SUBSECCIÓN III.1: AFILIADOS VOLUNTARIOS**

CÓDIGO 06: Monto Cot. Afiliado Voluntario: Corresponde al total de cotizaciones de los afiliados voluntarios a los Fondos de Pensiones. Debe ser la suma del total de la(s) columna(s) 06 del "Detalle de Cotizaciones". (Sección II.B)

CÓDIGO 03: Subtotal a Pagar a los Fondos. Corresponde al Subtotal a Pagar a los Fondos de Pensiones, corresponde al monto xxxxxx del código 08.

CÓDIGO 04 Y 05: (Sólo en la Planilla de Pago de Cotizaciones de Afiliados Voluntarios Declaradas) Reajustes e intereses a ser calculados por la AFP.

CÓDIGO 10: (Sólo en la Planilla de Pago de Cotizaciones de Afiliados Voluntarios Declaradas). Total a Pagar Fondo de Pensiones: Corresponde al total de cotizaciones del afiliado voluntario a pagar a los Fondos de Pensiones, incluidos los reajustes e intereses calculados por la AFP. Debe ser la suma del código 03, más los códigos 04 y 05.

SUBSECCIÓN III.2: AFP (Sólo en caso de mora)

CÓDIGO 60: Total Costas de cobranza a pagar a la AFP. Corresponde la total de costas de cobranza calculados por la AFP, cuando corresponda.

Nota de actualización: Esta subsección fue reemplazada por la Norma de Carácter General N° 202, de fecha 11 de septiembre de 2017.

SECCIÓN IV: ANTECEDENTES GENERALES

Nº de Trabajadores: Se deberá señalar el total de trabajadores cotizantes para cada afiliado voluntario, incorporados en el Detalle de Cotizaciones (Sección II.A.)

Nº de Afiliados Voluntarios Informados: Se deberá señalar el total de afiliados voluntarios al Fondo de pensiones incorporadas al Detalle de Cotizaciones (Sección II.3)

Nº de Hojas Anexas: Se deberá colocar el número de formularios HOJA DE DETALLE PARA LA DECLARACIÓN Y NO PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS que se adjuntan, cuando el número de trabajadores informados es mayor a 10.

Período: Corresponde al mes y año en que se devengaron las remuneraciones cuyas cotizaciones se están pagando.

SECCIÓN V: ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO (Sólo en la Planilla de Pago de Cotizaciones de Afiliados Voluntarios Declarados).

Antecedentes sobre el Pago a los Fondos de Pensiones: Señalar con una "X" la modalidad de pago (efectivo o cheque) Si el pago se efectúa con cheque, se debe registrar el número del cheque. Banco y plaza ya sea para los pagos de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo y para la AFP, en caso de mora.

Los cheques deben ser nominativo a Fondo de Pensiones _____ y AFP _____, según corresponda, este último sólo se extenderá en caso de mora.

EL EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL DEBERA FIRMAR LA PLANILLA DE DECLARACIÓN Y NO PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS.